



SELO QUARTO VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y
SEIS

de pagar para obras publicas de pagar adho Pedro Bay
si de la dicha cantidad y para ello se le despache li
branza en forma

Comunas =
Despachada =

Yo el Sr. D. Joseph Barita pregonero publico
en esta Ciudad en que pide su salario y por el informe
del contador consta se le esta debiendo un tercio que
cumplio en seis de corriente mes y año y por la Ciudad en
entendido = Acordo que el receptor de Comunas de y pa
que al dicho Joseph Barita tres mill quatro diez y seis
mas que importa el dicho tercio y para ello se le des
pache libranza en forma =

Proprio =
Despachada =

Yo el Sr. D. Joseph Barita pregonero publi
co en que pide su salario y por el informe del conta
dor consta se le esta debiendo un tercio que cum
plio en seis de corriente mes y año y por el dicho tercio
de diez y seis mas y por la Ciudad entendido = Acordo
que el mayor don de proprio de pagar adho Diego
de la dicha cantidad y para ello se le despache li
branza en forma = emm = lar = seis = do = entre
su nombre = y se ponga corriente el azar de la vobe
da =

Don de Haro

Don Gregorio
Albuquerque

Artenor

Fuero fausto de la
de Gumiel

